



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2019/MDLM

La Molina, 31 de enero del 2019.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores y la Comisión Especial de Condecoraciones para el ejercicio 2019, presentada por el Señor Alcalde, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Municipal de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 357, y la Ordenanza para el otorgamiento de las condecoraciones, aprobado mediante la Ordenanza N° 099, modificada por la Ordenanza N° 142;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, mediante la Ordenanza N° 357 se aprueba el Reglamento de Comisiones de Regidores, el cual en su artículo 8° señala que, las Comisiones Ordinarias se conforman a propuesta del Alcalde, dentro del primer mes de cada año de gestión, mediante Acuerdo de Concejo, pudiendo variar su composición en cualquier momento; y que, las Comisiones se constituirán tomando en cuenta las áreas básicas de servicios de la administración municipal;

Que, mediante la Ordenanza N° 320, modificada por la Ordenanza N° 361, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la municipalidad de La Molina, en la cual se establece la nueva estructura orgánica de la entidad en la que se puede apreciar las áreas básicas de la entidad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en tal sentido, resulta necesario constituir las Comisiones Ordinarias de Regidores para el ejercicio 2019, así como conformar la Comisión Especial de Condecoraciones, conforme al Reglamento Interno del Concejo y la Ordenanza para el otorgamiento de las condecoraciones;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y el voto favorable unánime de los miembros del Concejo presentes, y con dispensa de trámite Comisiones y de la Lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Distrital de La Molina para el año 2019, las mismas que se detallan en el anexo adjunto que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial de Condecoraciones del Concejo Distrital de La Molina para el ejercicio fiscal 2019, conforme al anexo adjunto que forma parte del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE





Municipalidad de La Molina

ANEXO DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2019/MDLM

CUADRO DE COMISIONES PARA EL AÑO 2019

1) COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

PRESIDENTE : GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA
 VICEPRESIDENTE : CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE
 MIEMBRO : YONER ALEXANDER VARAS LLATAS

2) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE : YONER ALEXANDER VARAS LLATAS
 VICEPRESIDENTE : CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE
 MIEMBRO : HERNAN ADRIAN PEREZ PISCONTE

3) COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECONOMICO

PRESIDENTE : CARLOS ARMANDO REYNA FREYRE
 VICEPRESIDENTE : ADELINA RIVERA ESCUDERO
 MIEMBRO : YONER ALEXANDER VARAS LLATAS
 MARIA PERLA ESPINOZA AQUINO
 EDUARDO RUIZ GORDON

4) COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE : EDUARDO RUIZ GORDON
 VICEPRESIDENTE : NOEMI JOHANNA CANDIOTTI TORO
 MIEMBRO : ADELINA RIVERA ESCUDERO

5) COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

PRESIDENTE : MARIA PERLA ESPINOZA AQUINO
 VICEPRESIDENTE : HERNAN ADRIAN PEREZ PISCONTE
 MIEMBRO : MANUEL AVILA AYALA

6) COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE : CARLOS JAVIER TALAVERA ALVAREZ
 VICEPRESIDENTE : MANUEL AVILA AYALA
 MIEMBRO : HERNAN ADRIAN PEREZ PISCONTE

7) COMISION DE PARTICIPACIÓN VECINAL, COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

PRESIDENTE : IVONNE BELAUNDE GUERRA DE MONTAÑO
 VICEPRESIDENTE : NOEMI JOHANNA CANDIOTTI TORO
 MIEMBRO : GUILLERMO STEVE VALDIVIESO PAYVA

COMISION ESPECIAL DE CONDECORACIONES PARA EL AÑO 2019

PRESIDENTE : IVONNE BELAUNDE GUERRA DE MONTAÑO
 MIEMBROS : ADELINDA RIVERA ESCUDERO
 : CARLOS JAVIER TALAVERA ALAVAREZ

